

LISTA DE ÚTILES 2026 NIVEL PREESCOLAR

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Cuaderno de regletas (cuadros grandes) cosido pasta dura
1	Cuaderno rayado de pasta dura
3	Lápices
	Sacapuntas
	Borradores de nata
1	Block papel iris
	Cajas de colores punta gruesa
1	Caja de crayolas
1	Colbón 250 g mediano
1	Punzón de madera
1	Cartuchera
1	Vinilo (el color indicado por la docente)
2	Paquete de cartulina blanca en octetos
1	Paquete de plumones
1	Morral grande y amplio
1	Tabla de amasar y punzar
2	Pinceles (1 grueso y 1 delgado)
1	Tijeras punta roma
1	Bitácora tamaño oficio
1	Pegamento en barra o pegastik
1	Caja de plastilina
2	Paquete cartulina plana en octetos colores surtidos
3	Pliegos de papel globo colores surtidos
1	Cuaderno rayado de pasta dura de 50 hojas
1	Cuaderno Acuerdos y Comunicaciones El Consejo Directivo, según Acuerdo No. 011 del 7 de noviembre de 2024 aprobó el Cuaderno de Acuerdos y Comunicaciones (AGENDA ESCOLAR) de 0º A 11º , como un texto obligatorio dentro de su lista de útiles escolares y cuyo objetivo es, permitir la acertada y clara comunicación entre los estudiantes y sus familias con los docentes y directivos de la institución educativa la candelaria, para lo cual, al inicio del año escolar, los docentes les darán las orientaciones sobre el procedimiento para adquirirlo y les informarán del costo del mismo. Se adquiere en la Institución Educativa al inicio del año escolar, los docentes les darán las orientaciones sobre el procedimiento para adquirirlo y les informarán del costo del mismo

TODO DEBIDAMENTE MARCADO

NOTAS:

- PARA TODO EL AÑO ESCOLAR LA CARTUCHERA DEL NIÑO DEBE PERMANECER CONLÁPIZ, BORRADOR, SACAPUNTA, COLORES.
- NO COMPRAR LA LISTA DE MATERIALES HASTA NO TENER LA PRIMERA REUNIÓN GENERAL DEL AÑO 2026 CON LA RESPECTIVA DIRECTORA DE GRUPO

IMPORTANTE

Según lo establecido en el Manual de Convivencia:

1. La lista de útiles está aprobada por el Consejo Directivo, según **Acta No. 7 del 1 de diciembre de 2025 (Acuerdo Directivo No. 012 del 1 de diciembre de 2025 y Resolución Rectoral No.040 del 1 de diciembre de 2025)**
2. Será entregada a los padres de familia en el momento de la matrícula.
3. La Institución Educativa **NO EXIGE** ningún tipo de marca de textos o útiles escolares o proveedor específico.
4. La lista de útiles no será entregada a la Institución Educativa, será utilizada de acuerdo con las actividades planeadas durante el transcurso del año escolar según las necesidades específicas de cada grado y/o asignatura.
5. Los útiles y textos escolares no variarán en los tres años siguientes a partir de la adopción de los mismos. (Según lo establecido en la Directiva Ministerial 01 del 13 de enero de 2009 y la Circular Ministerial 03 del 21 de enero de 2014)

UNIFORME ESCOLAR

Conforme al acta 009 del 29 de noviembre de 2022 del Consejo Directivo, al Acuerdo Directivo 016 del 2 de noviembre de 2023 y a la Resolución Rectoral 051 del 8 de noviembre 2024, se aprueba unificar el uniforme quedando **como único y obligatorio el uniforme de Educación Física**.

UNIFORME ÚNICO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES	PARA PREESCOLAR	CHAQUETA INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Sudadera verde, con una franja amarilla en cada pierna y marcada en la pierna izquierda (bota no entubada) • Camiseta blanca con el escudo de la Institución y marcada con el nombre de la Institución en el cuello. • Medias blancas (no taloneras, ni tobilleras). • Tenis totalmente blancos 	<p>El uniforme estará acompañado de un delantal rojo (SEGÚN MODELO INSTITUCIONAL)</p> <p>No se admiten diseños diferentes al establecido.</p>	<p>El uniforme podrá ser acompañado de la chaqueta diseñada para uso institucional (verde con dos franjas amarillas, interiores en los costados y el escudo).</p> <p>No se admiten diseños u otros buzos, suéteres o chaquetas diferentes a la establecida.</p>

LISTA DE ÚTILES 2026 GRADO PRIMERO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	No. HOJAS	ÁREA Y/O ASIGNATURA
1	Cuaderno rayado	100 hojas	ÁREAS INTEGRADAS: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Naturales • Ciencias Sociales • Ética/ Cátedra Paz/Cátedra socioemocional • Religión/Cívica y Urbanidad • Educación física • Ingles • Tecnología • Investigación
1	Módulo de Artística <i>(Se adquiere, al iniciar el año, en la Institución Educativa)</i>		Artística
1	Cuaderno doble línea	100 hojas	Castellano
1	Cuaderno de regletas (cuadros grandes sin el recuadro superior)	100 hojas	Matemáticas
1	Cuaderno Acuerdos y Comunicaciones <ul style="list-style-type: none"> • Se cancela en la Institución Educativa al momento de renovar matrícula y se entrega al inicio del año escolar durante la semana de inducción. • Para el año 2026, el costo quedó estipulado en seis mil pesos (\$6.000) 		El Consejo Directivo, según Acuerdo No. 011 del 7 de noviembre de 2024 aprobó el Cuaderno de Acuerdos y Comunicaciones (AGENDA ESCOLAR) de 0º. A 11º , como un texto obligatorio dentro de su lista de útiles escolares y cuyo objetivo es, permitir la acertada y clara comunicación entre los estudiantes y sus familias con los docentes y directivos de la institución educativa la candelaria, para lo cual, el día de la matrícula, lo podrán adquirir.
Media	Resma (tamaño carta) de papel blanco para imprimir	250 hojas	Materiales de trabajo
1	Caja de Lápiz negro por 10		
1	Caja Lápiz rojo por 10		
1	Borrador		
1	Sacapuntas		
1	Regla de 30 centímetros. No Metálica		
1	Caja de colores		
1	Colbón		
1	Tijeras punta roma		
1	Caja de plastilina		
1	Block iris		

TODO DEBIDAMENTE MARCADO

SE SUGIERE, QUE, DE ACUERDO CON SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS, PARA FACILITAR EL DESARROLLO MOTRIZ DE LOS NIÑOS(AS), EL ORDEN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE LES ADQUIERAN:

- CUADERNOS COSIDOS
- CUADERNOS GRANDES DE PASTA DURA
- PARA EL ÁREA DE ARTÍSTICA: El Consejo Directivo, según Acuerdo No. 127-1 del 18 de noviembre de 2014 **aprobó el módulo de estudio de artística de 1º. A 11º**, para lo cual, **al inicio del año escolar, los docentes les darán las orientaciones sobre el procedimiento para adquirirlo y les informarán del costo del mismo.**
- Para asignaturas que solicitan cuadernos de 50 hojas, se recomienda REUTILIZAR CUADERNOS DEL AÑO ANTERIOR QUE TENGAN HOJAS LIMPIAS, **de esta forma ayudamos con la economía del hogar y contribuimos con la conservación del medio ambiente.**

IMPORTANTE

Según lo establecido en el Manual de Convivencia:

6. La lista de útiles está aprobada por el Consejo Directivo, según **Acta No. 7 del 1 de diciembre de 2025 (Acuerdo Directivo No. 012 del 1 de diciembre de 2025 y Resolución Rectoral No.040 del 1 de diciembre de 2025)**
7. Será entregada a los padres de familia en el momento de la matrícula.
8. La Institución Educativa **NO EXIGE** ningún tipo de marca de textos o útiles escolares o proveedor específico.
9. La lista de útiles no será entregada a la Institución Educativa, será utilizada de acuerdo con las actividades planeadas durante el transcurso del año escolar según las necesidades específicas de cada grado y/o asignatura.
10. Los útiles y textos escolares no variarán en los tres años siguientes a partir de la adopción de los mismos. (Según lo establecido en la Directiva Ministerial 01 del 13 de enero de 2009 y la Circular Ministerial 03 del 21 de enero de 2014)

UNIFORME ESCOLAR

Conforme al acta 009 del 29 de noviembre de 2022 del Consejo Directivo, al Acuerdo Directivo 016 del 2 de noviembre de 2023 y a la Resolución Rectoral 051 del 8 de noviembre 2024, se aprueba unificar el uniforme quedando **como único y obligatorio el uniforme de Educación Física**.

UNIFORME ÚNICO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES	PARA PREESCOLAR	CHAQUETA INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Sudadera verde, con una franja amarilla en cada pierna y marcada en la pierna izquierda (bota no entubada) • Camiseta blanca con el escudo de la Institución y marcada con el nombre de la Institución en el cuello. • Medias blancas (no taloneras, ni tobilleras). • Tenis totalmente blancos 	El uniforme estará acompañado de un delantal rojo (SEGÚN MODELO INSTITUCIONAL) <p style="color: red;">No se admiten diseños diferentes al establecido.</p>	El uniforme podrá ser acompañado de la chaqueta diseñada para uso institucional (verde con dos franjas amarillas, interiores en los costados y el escudo). <p style="color: red;">No se admiten diseños u otros buzos, suéteres o chaquetas diferentes a la establecida.</p>

LISTA DE ÚTILES 2026 GRADO SEGUNDO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	No. HOJAS	ÁREA Y/O ASIGNATURA
1	Cuaderno rayado	100 hojas	Ciencias Naturales
1	Cuaderno rayado	100 hojas	Ciencias Sociales
1	Módulo de Artística (Se adquiere, al iniciar el año, en la Institución Educativa)		Artística
1	Cuaderno rayado	50 hojas	Ética/ Cátedra de la Paz/Cátedra socioemocional
1	Cuaderno rayado	50 hojas	Religión/Cívica y Urbanidad
1	Cuaderno cuadriculado	50 hojas	Educación física
1	Cuaderno rayado	100 hojas	Castellano
1	Cuaderno cuadriculado	50 hojas	Inglés
1	Cuaderno cuadriculado	100 hojas	Matemáticas
1	Cuaderno cuadriculado	50 hojas	Tecnología e informática y Emprendimiento
1	Cuaderno rayado	50 hojas	Semillero de investigación
1	Cuaderno Acuerdos y Comunicaciones Se cancela en la Institución Educativa al momento de renovar matrícula y se entrega al inicio del año escolar durante la semana de inducción. Para el año 2026, el costo quedó estipulado en seis mil pesos (\$6.000)		El Consejo Directivo, según Acuerdo No. 011 del 7 de noviembre de 2024 aprobó el Cuaderno de Acuerdos y Comunicaciones (AGENDA ESCOLAR) de 0º. A 11º, como un texto obligatorio dentro de su lista de útiles escolares y cuyo objetivo es, permitir la acertada y clara comunicación entre los estudiantes y sus familias con los docentes y directivos de la institución educativa la candelaria, para lo cual, el día de la matrícula, lo podrán adquirir.
Media	Resma (tamaño carta) de papel blanco para imprimir	250 hojas	
1	Lápiz rojo		
1	Lápiz negro		
1	Borrador		
1	Caja de colores		
1	Sacapuntas		
1	Tijeras punta roma		
1	Regla de 30 centímetros (no metálica)		
1	Pegastic		
1	Sacudidor		
1	Colbón		
1	Block iris		
1	Paquete de cartulina en octetos		

TODO DEBIDAMENTE MARCADO

SE SUGIERE, QUE, DE ACUERDO CON SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS, PARA FACILITAR EL DESARROLLO MOTRIZ DE LOS NIÑOS(AS), EL ORDEN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE LES ADQUIERAN:

- CUADERNOS COSIDOS
- CUADERNOS GRANDES DE PASTA DURA
- PARA EL ÁREA DE ARTÍSTICA: El Consejo Directivo, según Acuerdo No. 127-1 del 18 de noviembre de 2014 aprobó el módulo de estudio de artística de 1º. A 11º, para lo cual, al inicio del año escolar, los docentes les darán las orientaciones sobre el procedimiento para adquirirlo y les informarán del costo del mismo.
- Para asignaturas que solicitan cuadernos de 50 hojas, se recomienda REUTILIZAR CUADERNOS DEL AÑO ANTERIOR QUE TENGAN HOJAS LIMPIAS, de esta forma ayudamos con la economía del hogar y contribuimos con la conservación del medio ambiente.

IMPORTANTE

Según lo establecido en el Manual de Convivencia:

1. La lista de útiles está aprobada por el Consejo Directivo, según Acta No. 7 del 1 de diciembre de 2025 (Acuerdo Directivo No. 012 del 1 de diciembre de 2025 y Resolución Rectoral No.040 del 1 de diciembre de 2025)
2. Será entregada a los padres de familia en el momento de la matrícula.
3. La Institución Educativa **NO EXIGE** ningún tipo de marca de textos o útiles escolares o proveedor específico.
4. La lista de útiles no será entregada a la Institución Educativa, será utilizada de acuerdo con las actividades planeadas durante el transcurso del año escolar según las necesidades específicas de cada grado y/o asignatura.
5. Los útiles y textos escolares no variarán en los tres años siguientes a partir de la adopción de los mismos. (Según lo establecido en la Directiva Ministerial 01 del 13 de enero de 2009 y la Circular Ministerial 03 del 21 de enero de 2014)

UNIFORME ESCOLAR

Conforme al acta 009 del 29 de noviembre de 2022 del Consejo Directivo, al Acuerdo Directivo 016 del 2 de noviembre de 2023 y a la Resolución Rectoral 051 del 8 de noviembre 2024, se aprueba unificar el uniforme quedando **como único y obligatorio el uniforme de Educación Física**.

UNIFORME ÚNICO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES	PARA PREESCOLAR	CHAQUETA INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Sudadera verde, con una franja amarilla en cada pierna y marcada en la pierna izquierda (bota no entubada) • Camiseta blanca con el escudo de la Institución y marcada con el nombre de la Institución en el cuello. • Medias blancas (no taloneras, ni tobilleras). • Tenis totalmente blancos 	<p>El uniforme estará acompañado de un delantal rojo (SEGÚN MODELO INSTITUCIONAL)</p> <p>No se admiten diseños diferentes al establecido.</p>	<p>El uniforme podrá ser acompañado de la chaqueta diseñada para uso institucional (verde con dos franjas amarillas, interiores en los costados y el escudo).</p> <p>No se admiten diseños u otros buzos, suéteres o chaquetas diferentes a la establecida.</p>

LISTA DE ÚTILES 2026 GRADO TERCERO

CANTIDAD	DESCRIPCION	No. HOJAS	AREA Y/O ASIGNATURA
1	Cuaderno rayado	100 hojas	Ciencias Naturales
1	Cuaderno rayado	100 hojas	Ciencias Sociales
1	• Lápiz 6B		
1	• Módulo de Artística (Se adquiere, al iniciar el año, en la Institución Educativa)		Artística
1	Cuaderno rayado	50 hojas	Ética/ Cátedra de la Paz/Cátedra socioemocional
1	Cuaderno rayado	50 hojas	Religión/Cívica y Urbanidad
1	Cuaderno cuadriculado	50 hojas	Educación física
1	Cuaderno rayado	100 hojas	Castellano
1	Cuaderno cuadriculado	100 hojas	Inglés
1	Cuaderno cuadriculado	100 hojas	Matemáticas
1	Juego Geométrico completo (Escuadras, regla, compás y transportador)		
1	Cuaderno cuadriculado	100 hojas	Tecnología e informática y Emprendimiento
1	Cuaderno rayado	50 hojas	Semillero de investigación
1	Cuaderno Acuerdos y Comunicaciones Se cancela en la Institución Educativa al momento de renovar matrícula y se entrega al inicio del año escolar durante la semana de inducción. Para el año 2026, el costo quedó estipulado en seis mil pesos (\$6.000)		El Consejo Directivo, según Acuerdo No. 011 del 7 de noviembre de 2024 aprobó el Cuaderno de Acuerdos y Comunicaciones (AGENDA ESCOLAR) de 0º. A 11º, como un texto obligatorio dentro de su lista de útiles escolares y cuyo objetivo es, permitir la acertada y clara comunicación entre los estudiantes y sus familias con los docentes y directivos de la institución educativa la candelaria, para lo cual, el día de la matrícula, lo podrán adquirir.
Media	Resma (tamaño carta) de papel blanco para imprimir	250 hojas	
1	Lápiz		
1	Lapiceros: negro y rojo		
1	sacudidor		
1	Colbón		
1	Tijeras punta roma		
1	Colores		
1	Sacapuntas		
1	Borrador		

TODO DEBIDAMENTE MARCADO

SE SUGIERE, QUE, DE ACUERDO CON SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS, PARA FACILITAR EL DESARROLLO MOTRIZ DE LOS NIÑOS(AS), EL ORDEN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE LES ADQUIERAN:

- CUADERNOS COSIDOS
- CUADERNOS GRANDES DE PASTA DURA
- PARA EL ÁREA DE ARTÍSTICA: El Consejo Directivo, según Acuerdo No. 127-1 del 18 de noviembre de 2014 **aprobó el módulo de estudio de artística de 1º. A 11º**, para lo cual, **al inicio del año escolar, los docentes les darán las orientaciones sobre el procedimiento para adquirirlo y les informarán del costo del mismo.**
- Para asignaturas que solicitan cuadernos de 50 hojas, se recomienda **REUTILIZAR CUADERNOS DEL AÑO ANTERIOR QUE TENGAN HOJAS LIMPIAS**, **de esta forma ayudamos con la economía del hogar y contribuimos con la conservación del medio ambiente.**

IMPORTANTE

Según lo establecido en el Manual de Convivencia:

1. La lista de útiles está aprobada por el Consejo Directivo, según **Acta No. 7 del 1 de diciembre de 2025 (Acuerdo Directivo No. 012 del 1 de diciembre de 2025 y Resolución Rectoral No.040 del 1 de diciembre de 2025)**
2. Será entregada a los padres de familia en el momento de la matrícula.
3. La Institución Educativa **NO EXIGE** ningún tipo de marca de textos o útiles escolares o proveedor específico.
4. La lista de útiles no será entregada a la Institución Educativa, será utilizada de acuerdo con las actividades planeadas durante el transcurso del año escolar según las necesidades específicas de cada grado y/o asignatura.
5. Los útiles y textos escolares no variarán en los tres años siguientes a partir de la adopción de los mismos. (Según lo establecido en la Directiva Ministerial 01 del 13 de enero de 2009 y la Circular Ministerial 03 del 21 de enero de 2014)

UNIFORME ESCOLAR

Conforme al acta 009 del 29 de noviembre de 2022 del Consejo Directivo, al Acuerdo Directivo 016 del 2 de noviembre de 2023 y a la Resolución Rectoral 051 del 8 de noviembre 2024, se aprueba unificar el uniforme quedando **como único y obligatorio el uniforme de Educación Física**.

UNIFORME ÚNICO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES	PARA PREESCOLAR	CHAQUETA INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Sudadera verde, con una franja amarilla en cada pierna y marcada en la pierna izquierda (bota no entubada) • Camiseta blanca con el escudo de la Institución y marcada con el nombre de la Institución en el cuello. • Medias blancas (no taloneras, ni tobilleras). • Tenis totalmente blancos 	<p>El uniforme estará acompañado de un delantal rojo (SEGÚN MODELO INSTITUCIONAL)</p> <p>No se admiten diseños diferentes al establecido.</p>	<p>El uniforme podrá ser acompañado de la chaqueta diseñada para uso institucional (verde con dos franjas amarillas, interiores en los costados y el escudo).</p> <p>No se admiten diseños u otros buzos, suéteres o chaquetas diferentes a la establecida.</p>

LISTA DE ÚTILES 2026

GRADO CUARTO

CANTIDAD	DESCRIPCION	No. HOJAS	AREA Y/O ASIGNATURA
1	Cuaderno rayado	100 hojas	Ciencias Naturales
1	Cuaderno rayado	100 hojas	Ciencias Sociales
1	Módulo de Artística (Se adquiere, al iniciar el año, en la Institución Educativa)		Artística
1	Cuaderno rayado	50 hojas	Ética/ Cátedra de la Paz/Cátedra socioemocional
1	Cuaderno rayado	50 hojas	Religión/Cívica y Urbanidad
1	Cuaderno cuadriculado	50 hojas	Educación física
1	Cuaderno rayado	100 hojas	Castellano
1	Cuaderno cuadriculado	50 hojas	Inglés
1	Cuaderno cuadriculado	100 hojas	Matemáticas
1	Juego Geométrico completo (Escuadras, regla, compás y transportador)		
1	Cuaderno cuadriculado	100 hojas	Tecnología e informática y Emprendimiento
1	Cuaderno rayado	50 hojas	Semillero de investigación
1	Cuaderno Acuerdos y Comunicaciones Se cancela en la Institución Educativa al momento de renovar matrícula y se entrega al inicio del año escolar durante la semana de inducción. Para el año 2026, el costo quedó estipulado en seis mil pesos (\$6.000)		El Consejo Directivo, según Acuerdo No. 011 del 7 de noviembre de 2024 aprobó el Cuaderno de Acuerdos y Comunicaciones (AGENDA ESCOLAR) de 0º. A 11º, como un texto obligatorio dentro de su lista de útiles escolares y cuyo objetivo es, permitir la acertada y clara comunicación entre los estudiantes y sus familias con los docentes y directivos de la institución educativa la candelaria, para lo cual, el día de la matrícula, lo podrán adquirir.
Media	Resma (tamaño carta) de papel blanco para imprimir	250 hojas	
1	Colores		
1	Lápiz		
1	Lapiceros: Negro y rojo		
1	Borrador		
1	Sacapuntas		

TODO DEBIDAMENTE MARCADO

SE SUGIERE, QUE, DE ACUERDO CON SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS, PARA FACILITAR EL DESARROLLO MOTRIZ DE LOS NIÑOS(AS), EL ORDEN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE LES ADQUIERAN:

- CUADERNOS COSIDOS
- CUADERNOS GRANDES DE PASTA DURA
- PARA EL ÁREA DE ARTÍSTICA: El Consejo Directivo, según Acuerdo No. 127-1 del 18 de noviembre de 2014 aprobó el módulo de estudio de artística de 1º. A 11º, para lo cual, al inicio del año escolar, los docentes les darán las orientaciones sobre el procedimiento para adquirirlo y les informarán del costo del mismo.
- Para asignaturas que solicitan cuadernos de 50 hojas, se recomienda REUTILIZAR CUADERNOS DEL AÑO ANTERIOR QUE TENGAN HOJAS LIMPIAS, de esta forma ayudamos con la economía del hogar y contribuimos con la conservación del medio ambiente.

IMPORTANTE

Según lo establecido en el Manual de Convivencia:

6. La lista de útiles está aprobada por el Consejo Directivo, según Acta No. 7 del 1 de diciembre de 2025 (Acuerdo Directivo No. 012 del 1 de diciembre de 2025 y Resolución Rectoral No.040 del 1 de diciembre de 2025)
7. Será entregada a los padres de familia en el momento de la matrícula.
8. La Institución Educativa NO EXIGE ningún tipo de marca de textos o útiles escolares o proveedor específico.
9. La lista de útiles no será entregada a la Institución Educativa, será utilizada de acuerdo con las actividades planeadas durante el transcurso del año escolar según las necesidades específicas de cada grado y/o asignatura.
10. Los útiles y textos escolares no variarán en los tres años siguientes a partir de la adopción de los mismos. (Según lo establecido en la Directiva Ministerial 01 del 13 de enero de 2009 y la Circular Ministerial 03 del 21 de enero de 2014)

UNIFORME ESCOLAR

Conforme al acta 009 del 29 de noviembre de 2022 del Consejo Directivo, al Acuerdo Directivo 016 del 2 de noviembre de 2023 y a la Resolución Rectoral 051 del 8 de noviembre 2024, se aprueba unificar el uniforme quedando como único y obligatorio el uniforme de Educación Física.

UNIFORME ÚNICO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES	PARA PREESCOLAR	CHAQUETA INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Sudadera verde, con una franja amarilla en cada pierna y marcada en la pierna izquierda (bota no entubada) • Camiseta blanca con el escudo de la Institución y marcada con el nombre de la Institución en el cuello. • Medias blancas (no taloneras, ni tobilleras). • Tenis totalmente blancos 	<p>El uniforme estará acompañado de un delantal rojo (SEGÚN MODELO INSTITUCIONAL)</p> <p>No se admiten diseños diferentes al establecido.</p>	<p>El uniforme podrá ser acompañado de la chaqueta diseñada para uso institucional (verde con dos franjas amarillas, interiores en los costados y el escudo).</p> <p>No se admiten diseños u otros buzos, suéteres o chaquetas diferentes a la establecida.</p>

LISTA DE ÚTILES 2026 GRADO QUINTO

CANTIDAD	DESCRIPCION	No. HOJAS	AREA Y/O ASIGNATURA
1	Cuaderno rayado	100 hojas	Ciencias Naturales
1	Cuaderno rayado	100 hojas	Ciencias Sociales
1	Módulo de Artística (Se adquiere, al iniciar el año, en la Institución Educativa)		Artística
1	Cuaderno rayado	50 hojas	Etica/ Cátedra de la Paz/Cátedra socioemocional
1	Cuaderno rayado	50 hojas	Religión/Cívica y Urbanidad
1	Cuaderno cuadriculado	50 hojas	Educación física
1	Cuaderno rayado	100 hojas	Castellano
1	Cuaderno doble línea	100 hojas	
1	Cuaderno cuadriculado	50 hojas	Inglés
1	Cuaderno cuadriculado	100 hojas	Matemáticas
1	Juego Geométrico completo (Escuadras, regla, compás y transportador)		
1	Block Iris (para Geometría)		
1	Cuaderno cuadriculado	100 hojas	Tecnología e informática y Emprendimiento
1	Cuaderno rayado	50 hojas	Semillero de investigación
1	Cuaderno de Acuerdos y Comunicaciones Se cancela en la Institución Educativa al momento de renovar matrícula y se entrega al inicio del año escolar durante la semana de inducción. Para el año 2026, el costo quedó estipulado en seis mil pesos (\$6.000)		El Consejo Directivo, según Acuerdo No. 011 del 7 de noviembre de 2024 aprobó el Cuaderno de Acuerdos y Comunicaciones (AGENDA ESCOLAR) de 0º. A 11º, como un texto obligatorio dentro de su lista de útiles escolares y cuyo objetivo es, permitir la acertada y clara comunicación entre los estudiantes y sus familias con los docentes y directivos de la institución educativa la candelaria, para lo cual, el día de la matrícula, lo podrán adquirir.
Media	Resma (tamaño carta) de papel blanco para imprimir	250 hojas	
1	Lápiz		
1	Lapiceros: Negro y rojo		
1	Colores		
1	Sacapuntas		
1	Colbón		
1	Tijeras punta roma		
1	Limpiador		

TODO DEBIDAMENTE MARCADO

SE SUGIERE, QUE, DE ACUERDO CON SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS, PARA FACILITAR EL DESARROLLO MOTRIZ DE LOS NIÑOS(AS), EL ORDEN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE LES ADQUIERAN:

- CUADERNOS COSIDOS
- CUADERNOS GRANDES DE PASTA DURA
- PARA EL ÁREA DE ARTÍSTICA: El Consejo Directivo, según Acuerdo No. 127-1 del 18 de noviembre de 2014 aprobó el módulo de estudio de artística de 1º. A 11º, para lo cual, al inicio del año escolar, los docentes les darán las orientaciones sobre el procedimiento para adquirirlo y les informarán del costo del mismo.
- Para asignaturas que solicitan cuadernos de 50 hojas, se recomienda REUTILIZAR CUADERNOS DEL AÑO ANTERIOR QUE TENGAN HOJAS LIMPIAS, de esta forma ayudamos con la economía del hogar y contribuimos con la conservación del medio ambiente.

IMPORTANTE

Según lo establecido en el Manual de Convivencia:

1. La lista de útiles está aprobada por el Consejo Directivo, según Acta No. 7 del 1 de diciembre de 2025 (Acuerdo Directivo No. 012 del 1 de diciembre de 2025 y Resolución Rectoral No.040 del 1 de diciembre de 2025)
2. Será entregada a los padres de familia en el momento de la matrícula.
3. La Institución Educativa **NO EXIGE** ningún tipo de marca de textos o útiles escolares o proveedor específico.
4. La lista de útiles no será entregada a la Institución Educativa, será utilizada de acuerdo con las actividades planeadas durante el transcurso del año escolar según las necesidades específicas de cada grado y/o asignatura.
5. Los útiles y textos escolares no variarán en los tres años siguientes a partir de la adopción de los mismos. (Según lo establecido en la Directiva Ministerial 01 del 13 de enero de 2009 y la Circular Ministerial 03 del 21 de enero de 2014)

UNIFORME ESCOLAR

Conforme al acta 009 del 29 de noviembre de 2022 del Consejo Directivo, al Acuerdo Directivo 016 del 2 de noviembre de 2023 y a la Resolución Rectoral 051 del 8 de noviembre 2024, se aprueba unificar el uniforme quedando **como único y obligatorio el uniforme de Educación Física**.

UNIFORME ÚNICO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES	PARA PREESCOLAR	CHAQUETA INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Sudadera verde, con una franja amarilla en cada pierna y marcada en la pierna izquierda (bota no entubada) • Camiseta blanca con el escudo de la Institución y marcada con el nombre de la Institución en el cuello. • Medias blancas (no taloneras, ni tobilleras). • Tenis totalmente blancos 	<p>El uniforme estará acompañado de un delantal rojo (SEGÚN MODELO INSTITUCIONAL)</p> <p>No se admiten diseños diferentes al establecido.</p>	<p>El uniforme podrá ser acompañado de la chaqueta diseñada para uso institucional (verde con dos franjas amarillas, interiores en los costados y el escudo).</p> <p>No se admiten diseños u otros buzos, suéteres o chaquetas diferentes a la establecida.</p>

LISTA DE ÚTILES 2026
GRADOS SEXTO –SÉPTIMO-OCTAVO Y NOVENO

CANTIDAD	DESCRIPCION	No. HOJAS	AREA Y/O ASIGNATURA
1	Cuaderno rayado	100	Ciencias Naturales
1	Tabla periódica		
1	Cuaderno cuadriculado	100	Ciencias Sociales
1	Bitácora (con papel bond base 30 de 25 x 35 sin rayas)		
1	Lápiz 2H		Artística
1	Lápiz 6B		
1	Cuaderno rayado	100	Etica- Cátedra de la paz-cátedra socioemocional
1	Cuaderno rayado	50	Educación física
1	Termo pequeño		
1	Cuaderno rayado	100	Religión- cívica y urbanidad
1	Cuaderno rayado	100	Castellano
1	Cuaderno rayado	100	Inglés
1	Paquete de octavos de cartulina		
1	Cuaderno cuadriculado		Matemáticas
1	Block cuadriculado tamaño carta		
1	Juego Geométrico completo (Escuadras, regla, compás y transportador)		
1	Cuaderno cuadriculado grande cosido		
1	Block iris		
1	Block papel bond tamaño carta sin rayas		
1	Cable de datos para conexión a internet		
1	Computador portátil entregado por la alcaldía a estudiantes de octavo y noveno o computador personal Obligatorio para las clases de tecnología y cuando sea requerido, <u>CON ANTICIPACIÓN</u>, por cualquier otro docente.		Tecnología Informática y Emprendimiento
1	Cuaderno cuadriculado	50	Investigación
1	Cuaderno Acuerdos y Comunicaciones Se cancela en la Institución Educativa al momento de renovar matrícula y se entrega al inicio del año escolar durante la semana de inducción. Para el año 2026, el costo quedó estipulado en seis mil pesos (\$6.000)		El Consejo Directivo, según Acuerdo No. 011 del 7 de noviembre de 2024 aprobó el Cuaderno de Acuerdos y Comunicaciones (AGENDA ESCOLAR) de 0º. A 11º, como un texto obligatorio dentro de su lista de útiles escolares y cuyo objetivo es, permitir la acertada y clara comunicación entre los estudiantes y sus familias con los docentes y directivos de la institución educativa la candelaria, para lo cual, el día de la matrícula, lo podrán adquirir.
2	Lápiz		
2	Lapiceros		
1	Sacapuntas		
1	Borrador		
1	Caja de colores		
1	Juego de pinceles		

TODO DEBIDAMENTE MARCADO

SE SUGIERE, QUE, DE ACUERDO CON SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS, PARA FACILITAR EL DESARROLLO MOTRIZ DE LOS NIÑOS(AS), EL ORDEN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE LES ADQUIERAN:

- CUADERNOS COSIDOS
- CUADERNOS GRANDES DE PASTA DURA
- PARA EL ÁREA DE ARTÍSTICA: **al inicio del año escolar, los docentes les brindarán las orientaciones para la adquisición de la Bitácora y su adecuado manejo.**
- **OPCIONAL PARA LENGUA CASTELLANA E INGLÉS:** Adquirir diccionarios de:
 - Español
 - Español e inglés
- Para asignaturas que solicitan cuadernos de 50 hojas, se recomienda **REUTILIZAR CUADERNOS DEL AÑO ANTERIOR QUE TENGAN HOJAS LIMPIAS**, de esta forma ayudamos con la economía del hogar y contribuimos con la conservación del medio ambiente.

IMPORTANTE

Según lo establecido en el Manual de Convivencia:

1. La lista de útiles está aprobada por el Consejo Directivo, según **Acta No. 7 del 1 de diciembre de 2025 (Acuerdo Directivo No. 012 del 1 de diciembre de 2025 y Resolución Rectoral No.040 del 1 de diciembre de 2025)**
2. Será entregada a los padres de familia en el momento de la matrícula.
3. La Institución Educativa **NO EXIGE** ningún tipo de marca de textos o útiles escolares o proveedor específico.
4. La lista de útiles no será entregada a la Institución Educativa, será utilizada de acuerdo con las actividades planeadas durante el transcurso del año escolar según las necesidades específicas de cada grado y/o asignatura.
5. Los útiles y textos escolares no variarán en los tres años siguientes a partir de la adopción de los mismos. (Según lo establecido en la Directiva Ministerial 01 del 13 de enero de 2009 y la Circular Ministerial 03 del 21 de enero de 2014)

UNIFORME ESCOLAR

Conforme al acta 009 del 29 de noviembre de 2022 del Consejo Directivo, al Acuerdo Directivo 016 del 2 de noviembre de 2023 y a la Resolución Rectoral 051 del 8 de noviembre 2024, se aprueba unificar el uniforme quedando **como único y obligatorio el uniforme de Educación Física**.

UNIFORME ÚNICO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES	PARA PREESCOLAR	CHAQUETA INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Sudadera verde, con una franja amarilla en cada pierna y marcada en la pierna izquierda (bota no entubada) • Camiseta blanca con el escudo de la Institución y marcada con el nombre de la Institución en el cuello. • Medias blancas (no taloneras, ni tobilleras). • Tenis totalmente blancos <p>No se admiten diseños diferentes al establecido.</p>	<p>El uniforme estará acompañado de un delantal rojo (SEGÚN MODELO INSTITUCIONAL)</p> <p>No se admiten diseños diferentes al establecido.</p>	<p>El uniforme podrá ser acompañado de la chaqueta diseñada para uso institucional (verde con dos franjas amarillas, interiores en los costados y el escudo).</p> <p>No se admiten diseños u otros buzos, suéteres o chaquetas diferentes a la establecida.</p>

LISTA DE ÚTILES 2026

GRADOS DÉCIMO Y UNDÉCIMO

CANTIDAD	DESCRIPCION	No. HOJAS	AREA Y/O ASIGNATURA
1	Cuaderno cuadriculado	100	Física (Para los estudiantes de once pueden continuar con el cuaderno que tenían en el grado décimo)
1	Cuaderno cuadriculado	100	Química
1	Tabla periódica		
1	Cuaderno cuadriculado	100	Ciencias Sociales
1	Cuaderno rayado	100	Ciencias Económicas y políticas
1	Bitácora (con papel bond base 30 de 25 x 35 sin rayas)		
1	Lápiz 2H		
1	Lápiz 6B		
1	Cuaderno rayado	100	Artística
1	Cuaderno cuadriculado	50	Etica-Catedra de la paz/Cátedra socioemocional
1	Termino pequeño		Educación física
1	Cuaderno rayado	100	Religión- civica y urbanidad
1	Cuaderno rayado	100	Castellano
1	Block tamaño carta rayado		
1	Cuaderno rayado	100	Inglés
1	Paquete de octavos de cartulina		
1	Cuaderno cuadriculado	100	Matemáticas
1	Juego Geométrico completo (Escuadras, regla, compás y transportador)		
1	Calculadora Científica		
1	Cuaderno cuadriculado	100	Tecnología, informática y emprendimiento
1	Computador portátil entregado por la alcaldía Obligatorio para las clases de tecnología y cuando sea requerido, CONANTICACIÓN, por cualquier otro docente.		
1	Cuaderno rayado	50	Investigación
1	Cuaderno rayado	100	Filosofía
1	Cuaderno Acuerdos y Comunicaciones Se cancela en la Institución Educativa al momento de renovar matrícula y se entrega al inicio del año escolar durante la semana de inducción. Para el año 2026, el costo quedó estipulado en seis mil pesos (\$6.000)		El Consejo Directivo, según Acuerdo No. 011 del 7 de noviembre de 2024 aprobó el Cuaderno de Acuerdos y Comunicaciones (AGENDA ESCOLAR) de 0º, A 11º, como un texto obligatorio dentro de su lista de útiles escolares y cuyo objetivo es, permitir la acertada y clara comunicación entre los estudiantes y sus familias con los docentes y directivos de la institución educativa la candelaria, para lo cual, el día de la matrícula, lo podrán adquirir.
1	Cuaderno rayado (sólo para el grado 10º)	100	Para estudiantes del Programa de Media Técnica en Programación de Software.
1	Mouse		
1	Cable de datos para internet		
1	Memoria USB de 8GB		
1	Cuaderno rayado	100	Para estudiantes del Programa de Media Técnica en Dibujo Arquitectónico.
2	Lápiz HB		
2	Lápiz 6B		
2	Block base 30 de 35x50		
1	Regla T		
1	Escalímetro para arquitectura (de escala pequeña)		
1	Lápiz		
2	Lapiceros		
1	Sacapuntas		
1	Borrador		
1	Caja de colores		

El consejo directivo según Acta No. 7 del 1 de diciembre de 2025 (Acuerdo Directivo No. 012 del 1 de diciembre de 2025 y Resolución Rectoral No.040 del 1 de diciembre de 2025) **aprobó la implementación del programa Pre Saber dirigido a los estudiantes de los grados 10º y 11º**, como parte de las estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento académico y a la preparación integral de los educandos para su presentación en los procesos de evaluación externa establecidos a nivel nacional.

El propósito principal de la implementación de programas es:

- Fortalecer las competencias genéricas y específicas evaluadas en los exámenes de Estado.
- Contribuir a la preparación progresiva de los estudiantes para las Pruebas Saber 11º.
- Identificar fortalezas y aspectos a mejorar en los procesos pedagógicos.
- Orientar acciones académicas que favorezcan la permanencia, el aprendizaje y el desempeño estudiantil.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTE PROGRAMA SERÁ DE CARÁCTER VOLUNTARIO PARA LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS. Las actividades se desarrollarán los días sábados, en el horario de 8:00 a. m. a 12:00 m. Las jornadas de preparación comprenderán catorce (14) sesiones formativas para los estudiantes de grado 10º y dieciocho (18) sesiones formativas para los estudiantes de grado 11º, orientadas al fortalecimiento de las competencias evaluadas en las pruebas externas nacionales. Adicionalmente, los estudiantes presentarán dos (2) simulacros tipo ICFES para el grado 11, uno diagnóstico y uno final, y un simulacro para el grado 10º diseñados bajo el modelo de **pruebas por competencias**, equivalentes en estructura, formato y nivel de exigencia a los aplicados oficialmente por el Estado. Estos simulacros permitirán valorar avances, fortalecer habilidades evaluadas y orientar acciones de mejora.

IMPORTANTE

Según lo establecido en el Manual de Convivencia:

1. La lista de útiles está aprobada por el Consejo Directivo, según Acta No. 7 del 1 de diciembre de 2025 (Acuerdo Directivo No. 012 del 1 de diciembre de 2025 y Resolución Rectoral No.040 del 1 de diciembre de 2025)
2. Será entregada a los padres de familia en el momento de la matrícula.
3. La Institución Educativa **NO EXIGE** ningún tipo de marca de textos o útiles escolares o proveedor específico.
4. La lista de útiles no será entregada a la Institución Educativa, será utilizada de acuerdo con las actividades planeadas durante el transcurso del año escolar según las necesidades específicas de cada grado y/o asignatura.
5. Los útiles y textos escolares no variarán en los tres años siguientes a partir de la adopción de los mismos. (Según lo establecido en la Directiva Ministerial 01 del 13 de enero de 2009 y la Circular Ministerial 03 del 21 de enero de 2014)

UNIFORME ESCOLAR

Conforme al acta 009 del 29 de noviembre de 2022 del Consejo Directivo, al Acuerdo Directivo 016 del 2 de noviembre de 2023 y a la Resolución Rectoral 051 del 8 de noviembre 2024, se aprueba unificar el uniforme quedando **como único y obligatorio el uniforme de Educación Física**.

UNIFORME ÚNICO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES	PARA PREESCOLAR	CHAQUETA INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Sudadera verde, con una franja amarilla en cada pierna y marcada en la pierna izquierda (bota no entubada) • Camiseta blanca con el escudo de la Institución y marcada con el nombre de la Institución en el cuello. • Medias blancas (no taloneras, ni tobilleras). • Tenis totalmente blancos 	<p>El uniforme estará acompañado de un delantal rojo (SEGÚN MODELO INSTITUCIONAL)</p> <p>No se admiten diseños diferentes al establecido.</p>	<p>El uniforme podrá ser acompañado de la chaqueta diseñada para uso institucional (verde con dos franjas amarillas, interiores en los costados y el escudo).</p> <p>No se admiten diseños u otros buzos, suéteres o chaquetas diferentes a la establecida.</p>